

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a los numerales 2, fracción V, 3, fracción I, 5, 6, fracción III, 11, 12, 13, 14, 26 y demás relativos y aplicables de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, se convoca a las personas servidoras públicas del **SISTEMA DIF TABASCO**, a nominar y elegir a los servidores públicos titulares y suplentes que integrarán el Comité de Ética del Sistema DIF Tabasco, para el periodo 2023 - 2026, de conformidad a las bases siguientes:

PRIMERA. - La elección de las y los integrantes del Comité se llevará a cabo en dos etapas (*nominación y elección*), las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, quienes durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

SEGUNDA. La etapa de nominación inicia con la emisión de la presente convocatoria y termina con la difusión de las candidaturas.

La convocatoria se hará del conocimiento de los servidores públicos del Sistema DIF Tabasco, a través de los siguientes medios: a) página de internet del ente público; b) circular dirigida a los titulares de las unidades administrativas del organismo descentralizado; c) fijación de carteles en los centros de trabajo.

El periodo de nominación transcurrirá del 20 de febrero al 06 de marzo de 2023.

TERCERA. De conformidad al numeral 13 de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, las personas servidoras públicas **únicamente podrán nominarse a sí mismas o a otra persona de su mismo nivel jerárquico**, de acuerdo a lo siguiente:

NIVEL JERÁRQUICO
a) Director
b) Subdirector
c) Jefatura de Departamento
d) Jefatura de Área
e) Operativo

Las nominaciones serán presentadas a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética: **comiteeticadiftabasco@tabasco.gob.mx**; en el correo se remitirá la siguiente información:

- Nombre, nivel jerárquico y centro de trabajo** del Servidor Público que presenta la nominación.
- Nombre y centro de trabajo del Servidor Público Nominado**, quien deberá contar con el mismo nivel jerárquico de la persona que presenta la nominación.

En la etapa de nominación se garantizará la confidencialidad del nombre de las personas que presenten las nominaciones.

CUARTA. Para que la persona nominada sea registrada como candidata al Comité de Ética, deberá contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el ente público, así como no pertenecer al Órgano Interno de Control.

QUINTA. Previa revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas nominadas, se registrarán las candidaturas, las cuales se notificarán de manera personal.

El periodo de difusión de las candidaturas se realizará del 10 al 16 de marzo de 2023, dando a conocer a todo el personal del Sistema DIF Tabasco, en los pasillos y lugares visibles de cada centro de trabajo, así como en la página de internet oficial, en el micrositio del Comité de Ética.

SEXTA. La etapa de elección comprende la votación para elegir a los integrantes del Comité de Ética; las personas servidoras públicas ejercerán su voto los días 17 al 22 de marzo de 2023, a través de boletas que para tal efecto se distribuirán en su oportunidad.

SÉPTIMA. El día 27 de marzo de 2023 se publicarán los resultados de la votación en los pasillos y lugares visibles de los centros de trabajo, así como en la página de internet oficial, en el micrositio del Comité de Ética.

Las personas servidoras públicas que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electas como integrantes **TITULARES**, y como integrantes **SUPLENTE**S, las que tuvieron el segundo mayor número de votos.

En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda

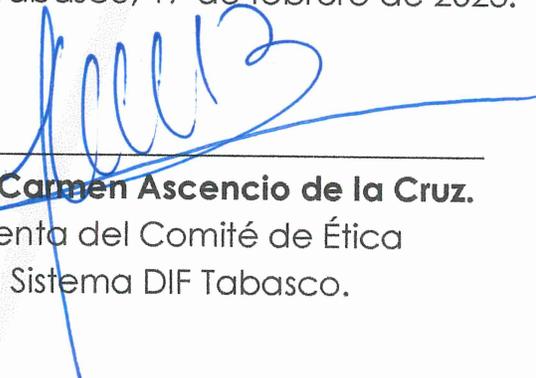
instancia, aquella que se encuentra adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en el Sistema DIF Tabasco.

Los resultados de la elección serán notificados a todos los candidatos y a las personas que resulten electas.

OCTAVA. Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité y a la Secretaria Ejecutiva, en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que su Suplente se integre como Titular, y se convoque como Suplente a aquella personas servidora pública que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

NOVENA. Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el Comité de Ética, en coordinación con la Dirección de Personal y Nómina, llevará a cabo un sorteo a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.

Villahermosa, Tabasco, 17 de febrero de 2023.



Lic. Luz del Camén Ascencio de la Cruz.
Presidenta del Comité de Ética
del Sistema DIF Tabasco.